

El Department of Human Services considera que todos los individuos tienen el derecho a estar libre de violencia.

Estamos listos para ayudar.

Estamos comprometidos a asistir familias en mantener la seguridad.

Sabemos que el abuso físico, emocional, y sexual le sucede a muchas personas.

Las víctimas de abuso merecen servicios que aumenten su seguridad.

Los perpetradores necesitan servicios que aseguren su responsabilidad.

Usted está autorizada para servicios de violencia doméstica que usted pueda tener acceso en cualquier momento que lo necesite. Usted puede tener acceso a estos servicios llamando a la oficina local de DHS.

Si usted está en peligro inmediato, siempre llame al 911.

**La Línea Telefónica
“Hotline” de Violencia
Doméstica Nacional es
1-800-799-SAFE (7233)**

**Aparato Telefónico para los
Sordos (TDD)
1-800-787-3224**

Recursos adicionales, incluyendo una lista de programas de violencia doméstica, pueden encontrarse en la “Michigan Domestic Violence Prevention and Treatment Board” y la “Michigan Coalition Against Domestic and Sexual Violence” páginas de web:

www.michigan.gov/domestic_violence

www.mcadsv.org

QUANTITY: 2,000
COST: \$386.54 (.19 ea.)
AUTHORITY: DHS Director



Department of Human Services (DHS) no discrimina contra ningún individuo o grupo a causa de su raza, religión, edad, origen nacional, color de piel, estatura, peso, estado matrimonial, sexo, orientación sexual, identidad de sexo o expresión, creencias políticas o incapacidad. Si usted necesita ayuda para leer, escribir, oír, etc., bajo la Acta de Americanos con Incapacidades, usted está invitado a hacer saber sus necesidades a una oficina de DHS en su área.

DHS Publication 859-SP (Rev. 9-09)

**¿Hay alguien que está
dañándole a usted o a
sus niños?**

**Usted tiene derecho a la
seguridad!**

**En DHS, queremos
ayudar**

**Usted puede ser
temporalmente
dispensado de ciertos
requisitos de programas**



**State of Michigan
Department of Human Services**

**¡A DHS nosotros
PREGUNTAMOS
porque
PREOCUPAMOS!**

Alguna vez durante el proceso de su entrevista, preguntaremos si usted está experimentando abuso físico, emocional o sexual.

Si usted decide a no decírnos hoy, usted puede decírnos en cualquier otro tiempo que usted escoja.

Decírnos es VOLUNTARIO! Usted puede decírnos solamente lo que usted quiera.

Hay cosas que podemos hacer para ayudar, si usted escoje decírnos. La información que nos da sobre el abuso es estrictamente confidencial.*

*Nosotros requerimos hacer un reporte a los Servicios de Protección del Niño si un niño esta siendo maltratado o descuidado por negligencia, nosotros trabajaremos con usted para eliminar esa amenaza hacia su(s) niño(s).

Pregúntese Usted Misma

¿Mi compañero:

- ◆ alguna vez me golpea, da puñetazo, pateo, o me pega en cualquier forma;
- ◆ me menosprecia o me dice apodos;
- ◆ me forza a hacer actos sexuales contra mi deseo;
- ◆ no me deja trabajar;
- ◆ me forza a hacer cosas que yo no quiero hacer;
- ◆ controla con quién puedo hablar o ver;
- ◆ controla el dinero;
- ◆ amenaza en hacerme daño, a mis niños, amigos, familiares, o mascotas;
- ◆ quiebra o destruye cosas que son especiales para mi o mis niños;
- ◆ usa o amenaza con usar armas tales como cuchillos, pistolas, etc., contra mi o personas que yo quiero;
- ◆ hace **cualquier otra cosa** que me haga tener miedo a lo que me pueda pasar a mi o mis niños?

¡Usted no está sola!

Abuso físico, emocional o sexual ocurre a muchas mujeres a pesar de raza, religión, clase, orientación sexual, o nivel de educación.

¡Su seguridad es importante a nosotros!

Podemos ayudarle a ser seguro por:

- renunciando los requisitos que afectan su seguridad;
- refiriéndole a recursos locales y;
- trabajando con usted para aumentar su seguridad.

► Usted podrá ser temporalmente dispensado de ciertos requisitos de TANF que puedan ponerle a usted y/o a sus niños en riesgo de abuso físico, emocional, o sexual, exponerla a más daño, o penalizarla injustamente. Los requisitos que usted pueda ser temporalmente dispensados incluyen:

- trabajando
- buscando trabajo
- llendo a la escuela
- participando en entrenamiento de trabajo

► Estaremos preguntándole a usted que nos ayude y a la **Office of Child Support** en obtener una orden de sostenimiento para su(s) niño(s). Usted puede pedir una exención de este requisito si está dando información sobre el padre(s) de su(s) niño(s) o empezando un caso de paternidad o de sostenimiento para niños que puede ponerle en peligro de abuso físico, emocional, o sexual, o si su(s) niño(s) fueran concebidos debido a raptó o incesto.

Si usted tiene preguntas o preocupaciones, favor de pedírnos más información.